



CL 2013/26-RVDF

Septiembre 2013

Para: Puntos de contacto de Codex
Organizaciones Internacionales interesadas

De: Secretariado,
Comisión del Codex Alimentarius, Programa conjunto FAO/OMS de
normas alimentarias,
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Asunto: **Distribución del Informe de la Vigésima primera reunión del Comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (REP14/RVDF).**

El informe del vigésimo primer periodo de sesiones del Comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos será considerado durante el 37^º Periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (a celebrarse del 14 al 18 de julio de 2014, en Ginebra, Suiza)

PARTE A - CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 37º PERIODO DE SESIONES.

Anteproyecto y Proyecto de Directrices y textos relacionados en los trámites 8 o 5/8 del Procedimiento:

1. **Propuesta de anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para medicamentos veterinarios para los que el JECFA no ha recomendado IDA ni LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana: cloranfenicol, verde de malaquita, carbadox, furazolidon, nitrofuril, clorpromazina, estilbenos y olaquinox (REP14/RVDF párr. 81 y Apéndice IV);**
2. Anteproyecto de directrices sobre las características funcionales para el análisis de residuos múltiples (Apéndice para la CAC/GL 71-2009) (REP14/RVDF, párr. 93 y Apéndice IV).

Otros textos a ser adoptados

3. **Anteproyecto de las disposiciones sobre la extrapolación de los LMRs de los medicamentos veterinarios para especies y tejidos adicionales (*para su inclusión en los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF*) (REP14/RVDF párrafo 104 y Apéndice VIII);**
4. **Anteproyecto de disposiciones para el uso del "formulario para expresar preocupaciones" (para su inclusión en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF*) (REP14/RVDF párr. 121 y Apéndice IX.**

Los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen hacer observaciones sobre los documentos descritos anteriormente deberán hacerlo por escrito, **de preferencia a través de correo electrónico**, al Secretariado de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias, FAO Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: Codex@fao.org) **antes del 30 de marzo de 2014.**

PARTE B - SOLICITUD DE COMENTARIOS

5. **Anteproyecto de disposiciones para el establecimiento de LMRs para la miel de abeja (para su inclusión en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF*) (REP14/RVDF párrafo 140 y Apéndice XI.**

Los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen hacer observaciones sobre los documentos descritos anteriormente deberán hacerlo por escrito, **de preferencia a través de correo electrónico**, a la Oficina del Codex de EE.UU., Food Safety and Inspection Service, US Department of Agriculture, Room 4861, South Building, 14th Independence Avenue, S.W., Washington DC 20250, USA (Correo electrónico: CCRVDf-USSEC@fsis.usda.gov), con copia al Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius, Programa conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (Correo electrónico: Codex@fao.org) **antes del 30 de mayo de 2014.**